

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACION DE  
CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTICULO 364-3 E.T.**

**EL SUSCRITO REPRESENTATE LEGAL DE LA FUNDACION AMIGOS DE SUBACHOQUE**

**NIT: 860.036.008-4.**

**CERTIFICA QUE:**

Una vez consultados.

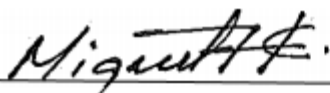
1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros del Comité Directivo, ni representante legal o miembros de órganos de dirección de la entidad tienen:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. Los Fundadores y socios de la institución, Actualmente, no han implicado a la fundación en delitos contra la administración pública, el orden económico social y el patrimonio económico. Tampoco han sido y/o son investigados ni han sido sancionados por los delitos antes descritos de forma personal.
3. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
4. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior certifico que los miembros anteriormente indicados de La Fundación Amigos de Subachoque, no tiene antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Subachoque a los 25 días del mes de marzo de 2021.



---

**HECTOR MIGUEL HERNANDEZ ESPINOSA**  
Representante Legal Fundación Amigos de Subachoque  
C.C. N°19.129.020 de Bogotá